

mí, JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA, Notario Cuarto del Círculo de Tunja, compareció: MARTA YANETH CASTELLANOS NIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.027.442, con domicilio en Tunja, de estado civil soltera, con actividad económica docente, quien comparece en su calidad de **vendedora** y manifestó lo siguiente: ======
PRIMERO. Que por medio de este instrumento público la vendedora transfiere a título de **VENTA REAL Y EFECTIVA**, a favor de **CLARA ROCIO GIL CASTELLANOS Y WALTER FABIAN MURCIA FLAUTEROS**, mayores de edad, identificados con cédulas de ciudadanía números 33.703.936 y 1.053.331-995, de estado civil unión libre entre sí, domiciliados en Chiquinquirá, con actividades económicas abogada y docente, respectivamente quienes comparecen en su calidad de **COMPRADORES**, es a saber: ======
EL 100% DEL DERECHO DE PROPIEDAD DOMINIO Y POSESION que la vendedora tiene y ejerce sobre el **GARAJE NUMERO CUTRO (4)** que hace parte del **EDIFICIO "TORRES DE SAN SEBASTIAN" - PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicados en la calle 17 No. 15 - 48 - zona urbana de Tunja, , discriminado especialmente así, ubicado en el semisótano, con acceso desde la calle 17 por la rampa, portón y área de circulación común, con área privada de **19.84,00** metros cuadrados y área construida de **20.50 m²**, altura media de 2.50 metros, alinderado así: **por el oriente**, en 4.41 metros, limita con área de circulación común; **por el sur**, en 4.50 metros con área común; **por el occidente**, en 4.41 metros con muro perimetral común de la construcción y columna estructural al medio, limita con propiedad de Teresa Sánchez de Sandoval; **por el norte**, en 4.50 metros, por el eje de columnas y línea divisoria al medio limita con garaje No 5; **NADIR**, con piso cimentación; **CENIT**, placa de entrepiso común al medio, limita con el primer piso de este edificio. ======
Al inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 070-153297 y la cédula catastral No 010301340077901. ======
PARÁGRAFO 1. No obstante la cabida y linderos atrás mencionados, el predio se vende como cuerpo cierto e incluye todas las mejoras presentes, anexidades, usos y costumbres que legal y naturalmente le corresponden. ======
PARAGRAFO 2.- Dentro de esta venta queda incluida la cesión del derecho de



República de Colombia

Aa073539942



Æsteburie ab Eadmero R̄mo

Apel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

copropiedad sobre los bienes comunes del edificio o el porcentaje de participación en la personería jurídica formada por la propiedad horizontal. ===

**PARA
GRAFO TERCERO.** - El EDIFICIO "TORRES DE SAN SEBASTIAN" - PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual hace parte integrante la citada unidad privada, fue constituido en propiedad horizontal mediante escritura pública número trescientos setenta y seis (376) de fecha Dos (02) de marzo del año dos mil cinco (2005), otorgada en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Tunja, debidamente registrado. =====

Los linderos generales del lote donde se encuentra construido el edificio son:
POR EL OCCIDENTE, en una extensión de 20.90 metros, linda con predios de
Teresa Sánchez de Sandoval; **POR EL NORTE**, en una extensión de 8.65
metros, limita con predios de Teresa Sánchez de Sandoval; **POR EL ORIENTE**,
en una extensión de 22.70 metros, linda con herederos de Mercedes Fonseca de
Fandiño; **POR EL SUR**, en una extensión de 8.30 metros, limita con la calle 17
de la nomenclatura urbana de Tunja y encierra. =====

SEGUNDO. TRADICION. Que el mencionado inmueble objeto de este contrato fue adquirido por la vendedora por compra **Diógenes Gil Cárdenas**, mediante escritura pública número **dos mil quinientos cuarenta y dos** (2542) del treinta y uno (31) de octubre del año dos mil seis (2.006), otorgada en la Notaría Tercera (3) de Tunja, registrada el dos (2) de noviembre del mismo año en el folio de matrícula inmobiliaria número **070-153297** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja. =====

TERCERO. Que el precio de esta venta junto con todas sus anexidades, usos, costumbres, servidumbres y dependencias, es la suma de **diez millones de pesos moneda corriente (\$10.000.000,oo)**, que la vendedora declara haber recibido de manos de cada uno de los compradores la suma de **\$5.000.000,oo** a su satisfacción. =====

**PARA
GRAFO. DECLARACION JURAMENTADA COMUN.** En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 61 de la Ley 2010 de 27 de diciembre de 2019 promoción del crecimiento económico, impulsada por la ley 1943 del 28 de diciembre del 2018, “que busca prevenir la evasión de impuestos (en las escrituras públicas de enajenación o declaración de construcción): las

Un solo notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

110112QAAOGODP21
110112QAAOGODP21
110112QAAOGODP21
110112QAAOGODP21

partes contratantes declaran ante el Notario bajo la gravedad del juramento lo siguiente: 1. Que el precio incluido en la escritura es real y NO ha sido objeto de pactos privados en los que han señalado un valor diferente y 2. Igualmente declaran que no existen sumas que hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Esta declaración se hace de manera libre y espontánea sin alguna responsabilidad por parte del Notario. =====

ADVERTENCIAS NOTARIALES: En obediencia a la citada norma el Notario advierte a las partes y deja constancia a los comparecientes que al abstenerse de realizar la declaración bajo la gravedad del juramento respecto de precio real del negocio jurídico y sobre la no existencia de sumas convenidas, o facturadas por fuera de la misma, este suscrito deberá cobrar los derechos notariales por cuatro (4) veces el valor declarado en la presente escritura, además reportará dicha irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin perjuicio de las facultades de la DIAN, de conformidad con el contenido del artículo 90 del Estatuto Tributario. =====

CUARTO. Garantiza la vendedora que el predio vendido se encuentra libre de censo, hipotecas, embargo judicial, pleito pendiente, demanda civil registrada, arrendamiento, anticresis, patrimonio de familia inembargable consignado por escritura pública, afectación a vivienda familiar, de condiciones resolutorias del dominio, limitaciones del mismo y en general libre de todo gravamen, pero que en todo caso se compromete(n) a salir al saneamiento del vendido conforme a la ley =====

QUINTO. Que desde esta misma fecha la vendedora le hace entrega real y material del predio a los compradores, junto con todos sus usos, costumbres, servidumbres que legalmente le corresponden sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra(n) y que también lo(s) entrega(n) a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas contribuciones, valorizaciones y toda clase de servicios causados hasta la fecha de la firma de esta escritura. =====

SEXTO. Que de acuerdo con la Ley, la vendedora queda obligada al saneamiento, de esta venta y a responder por cualquier gravamen o acción real que contra lo vendido resultare. =====

Presente los compradores CLARA ROCIO GIL CASTELLANOS Y WALTER



Aa073539943

FABIAN MURCIA FLAUTEROS, de las anotaciones civiles y personales citadas,

DECLARA: Que aceptan esta escritura y venta que para ellos se le hace por estar a su satisfacción. =====

AFFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

Para efectos de la Ley 258 de 1996, modificada por la Ley 854 del 25 de noviembre de 2003, los contratantes bajo la gravedad del juramento,

DECLARAN: 1) **LA VENDEDORA**, que no tiene constituida afectación a vivienda familiar sobre el inmueble objeto de este contrato. 2) **LOS COMPRADORES**: Que **NO CONSTITUYEN AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR** sobre el predio

objeto de este instrumento, según lo manifestado por ellos bajo juramento. ===

DECLARACIONES SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL: Manifiestan los compradores que conocen y aceptan el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL al cual se halla sometido el inmueble que se les transfiere y que no se encuentra funcionando la administración, por lo que no presentaron paz y salvo por este concepto, no obstante, son solidariamente responsable ante cualquier deuda que por este concepto surjan. (Art. 29 Ley 675 de 2001). =====

• EL PAZ Y SALVO MUNICIPAL DE LA TESORERIA DE TUNJA (BOYACA)

No 121212, expedido el 21/06/2021, a favor de **Marta Yaneth Castellanos Niño**, quien se encuentra a paz y salvo con el tesoro del municipio por concepto de impuestos y contribuciones del predio número **010301340077901** ubicado en

• la C 17 15 48 Ga 4 – Torres de San Sebastian - avaliado en **\$9.887.000**, (fdo) válido hasta el **31/12/2021**. =====

Recibo de retención en la fuente expedido el 24/06/2021 por valor de **\$100.000,00** de la Notaría 4 de Tunja. =====

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Se advirtió a los otorgantes: 1.- Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad. 2.- Que son responsables penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. 3.- Que el Notario se abstiene de dar fe sobre el querer o falso interno de los otorgantes que no se expresó en este documento. 4.- Igualmente se les advirtió expresamente sobre la necesidad de inscribir esta escritura en la entidad competente dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, so pena de

pagar intereses moratorio por mes o fracción de mes de retardo. 5.- Advertidos del contenido del artículo 6º del Decreto Ley 960 de 1.970, los otorgantes firman este instrumento tal como está redactado, y así se autoriza entonces por el Notario. ===

Los otorgantes manifiestan expresamente para efectos propios de la Ley de Extinción de Dominio y aquellas normas que la adicionen, modifiquen o reformen, que los bienes materia u objeto del presente acto o contrato, así como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas. Los otorgantes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos completos, estados civiles, los números de sus documentos de identidad y declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, en consecuencia asumen la responsabilidad que se deriva de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de las escrituras públicas, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes. =====

ADVERTENCIA SOBRE ESTUDIO DE TITULOS: SE ADVIERTE A LOS USUARIOS QUE EL NOTARIO NO HACE ESTUDIOS DE TITULOS NI REVISIONES SOBRE LA SITUACION JURIDICA DEL BIEN MATERIA DEL CONTRATO EN ESTA ESCRITURA. SOBRE LO CUAL NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD. YA QUE ESTA CORRESPONDE A LOS PROPIOS INTERESADOS. EL (LA) ADQUIRENTE (LOS) ADQUIRENTE(S) DECLARA(N) CONOCER LA SITUACION JURIDICA DEL BIEN MATERIA DE ESTE CONTRATO Y CONOCER PERSONALMENTE A LA PERSONA O LAS PERSONAS CON QUIEN (ES) CONTRATA. LEIDO el presente instrumento, junto con el formulario de calificación o "formato de registro" que aparece en la primera hoja del presente instrumento público y que forma parte integrante del mismo, lo aceptaron en la forma como está redactado y en constancia de ello firman este instrumento público. =====

Derechos: \$167.2620,oo // Recaudos: \$20.400,oo // Resolución No. 536 del 22/01/2021 // va: \$31.780,oo // Retención en la fuente. \$625.000,oo. =====

PAPEL SELLADO NOTARIAL: La presente escritura queda protocolizada en las hojas de papel notarial números: Aa073539941/Aa073539942/Aa073539943/Aa073539945/. =====



**REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO 40.027.442
CASTELLANOS NIÑO

APELLIDOS
MARTA YANETH

NOMBRES
Marta Yaneth
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1968
SORA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ G.S. RH F
ESTATURA
SEXO

22-ENE-1987 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
Lugar donde se realizó la expedición
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0700100-00158636-F-0040027442-20090606 0012194637A 1 6780004486
ESTADO CIVIL

DATOS OBLIGATORIOS POR DILIGENCIAR

TELÉFONO: 313 2926 408 **DIRECCIÓN:** calle 17 N° 15-48 **CIUDAD:** Tunja

OCCUPACIÓN: Docente **ESTADO CIVIL:** Soltera

PORCENTAJE VENDEDOR: 100% **PORCENTAJE COMPRADOR:** _____ **OTRO:** _____ **AÑO ADQUISICIÓN:** 2006

CORREO ELECTRÓNICO: Mayacanii@hotmail.com

FIRMA *Marta Yaneth* **C.C. No.** 40027442T

NOTARÍA CUARTA
4
100.21 PC010784468
MVEWB1807
100.21 PC010784468

Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento previo, expreso, e informado a la Notaría Cuarta de Tunja, para recolectar, almacenar, administrar, procesar, transferir y/o utilizar (en adelante el "tratamiento"), toda la información relacionada o que pueda asociarse a mí (en adelante "los datos personales"), que le he revelado a la Notaría Cuarta de Tunja ahora o en el pasado, para ser utilizada en los términos consignados en esta autorización, y aquella información de carácter sensible, entendida como información cuyo tratamiento puede afectar mi intimidad o generar algún tipo de discriminación, según lo establecido en la normatividad vigente (los "datos sensibles"), para ser utilizada bajo las finalidades consignadas en esta autorización.

Declaro que he sido informado que el tratamiento de mis datos personales y datos sensibles se ajustará a la política de tratamiento de datos de la Notaría Cuarta de Tunja (En adelante la "política"). Reconozco que, de conformidad con la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen (la "ley"), mis datos personales y datos sensibles se almacenarán en el Protocolo Notarial así como en las bases administradas por la Notaría Cuarta de Tunja, y podrán ser utilizados, transferidos, transmitidos y administrados por esta, según las finalidades autorizadas, sin requerir de una autorización posterior por parte mia.

Datos sensibles: declaro que he sido informado que mi consentimiento para autorizar el tratamiento de mis datos sensibles, es completamente opcional, a menos que exista un deber legal que exija revelarlos o sea necesario para salvaguardar mi interés vital y me encuentre en incapacidad física, jurídica y/o psicológica para hacerlo. He sido informado de cuáles son los datos sensibles que la Notaría Cuarta de Tunja tratará y he dado mi autorización para ello conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Alcance de la autorización: declaro que la extensión temporal de esta autorización y el alcance de la misma no se limitan a los datos personales y/o datos sensibles recolectados en esta oportunidad, sino, en general, a todos los datos personales y/o datos sensibles que fueron recolectados antes de la presente autorización cuando la ley no exija la autorización. Esta autorización ratifica mi autorización retrospectiva del tratamiento de mis datos personales y/o datos sensibles.

Finalidades: autorizo para que la Notaría Cuarta de Tunja, realice el tratamiento de los datos personales y datos sensibles para el cumplimiento de todas, o algunas de las siguientes finalidades:

- a. Confirmar mi Identidad.
- b. Entender y atender mis necesidades de carácter legal en materia notarial.
- c. Otorgar seguridad y certeza jurídica a los hechos y actos que celebro, como pueden ser, enunciativa y no limitativamente, compraventas, donaciones, permutas, adjudicaciones por herencia, adjudicaciones por remate, constituciones de regímenes de propiedad en condominio, constitución de sociedades mercantiles, civiles y asociaciones, testamentos, cancelaciones de hipoteca, otorgamiento y revocación de poderes, cotejo de documentos, entre otros.
- d. Elaborar los instrumentos notariales de mi interés.
- e. Brindar asesoría legal.
- f. Cumplir con los requerimientos legales que le son aplicables.
- g. Verificar la información que proporciono.

Datos del responsable del tratamiento: declaro que he sido informado de los datos del responsable del tratamiento de los datos personales y datos sensibles

Responsable: NOTARÍA CUARTA DE TUNJA

NIT: 4.171.848-6

Dirección física: Calle 20 No. 8-59 - Tunja

Correo electrónico: notariacuartadetunja@gmail.com

Derechos: declaro que he sido informado de los derechos de habeas data que me asisten como titular de datos personales y datos sensibles, particularmente, los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos personales o revocar la autorización aquí otorgada, en los términos y bajo el procedimiento consagrado en la política. Igualmente, que puedo solicitar prueba de la autorización otorgada a la Notaría Cuarta de Tunja y que soy consciente de los alcances jurídicos de esta autorización.

Transmisión o transferencia: he sido informado y autorizo a la Notaría Cuarta de Tunja a que mis datos personales solo son tratados por el personal adscrito a esta Notaría a efecto de elaborar las escrituras, actas e instrumentos notariales que yo solicite, por lo cual mis datos personales no se transferirán a ningún tercero ajeno a ella, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales ante las autoridades competentes tales como los registros y/o archivos públicos, autoridades tributarias, autoridades judiciales y/o administrativas.

Autorización de terceros: declaro que he obtenido la autorización de terceros que han sido incluidos dentro de los datos por mí suministrados como referencias personales y/o comerciales, que he obtenido de ellos sin autorización para que la Notaría Cuarta de Tunja los contacte, en caso de ser necesario, para verificar los datos personales que yo he entregado a la Notaría.

Duración: La Notaría Cuarta de Tunja podrá realizar el tratamiento de mis datos personales por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades descritas en este documento y para que pueda desarrollar y tener registro de sus actividades notariales.

NOTARÍA CUARTA
CÍRCULO NOTARIAL DE TUNJA

4



República de Colombia

Díptico notarial para uso exclusivo de copias de escrituras pùblicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.703.936
GIL CASTELLANOS

APELLIDOS
CLARA ROCIO

NOMBRES
Rocio Clara Gil Castellanos

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1985
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
27-JUN-2003 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDEX DERECHO

A-0706700-00209646-F-0033703936-20100119 0020113635A 2 7270103117

DATOS OBLIGATORIOS POR DILIGENCIAR

TELÉFONO: 3156726840 DIRECCIÓN: OLL 9A # 9A - 24 SUR CIUDAD: Chiquinquirá

OCCUPACIÓN: Abogada ESTADO CIVIL: Soltera

PORCENTAJE VENDEDOR: _____ PORCENTAJE COMPRADOR: 50% OTRO: _____ AÑO ADQUISICIÓN: 2021

CORREO ELECTRÓNICO: clavarocio@hotmail.com

FIRMA: Clava Rocio Gil Castellanos C.C. No. 33.703.936

NOTARÍA CUARTA
TUNJA
3PAK9MBDZ

Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento previo, expreso, e informado a la Notaría Cuarta de Tunja, para recolectar, almacenar, administrar, procesar, transferir y/o utilizar (en adelante el "tratamiento"), toda la información relacionada o que pueda asociarse a mí (en adelante "los datos personales"), que le he revelado a la Notaría Cuarta de Tunja ahora o en el pasado, para ser utilizada en los términos consignados en esta autorización, y aquella información de carácter sensible, entendida como información cuyo tratamiento puede afectar mi intimidad o generar algún tipo de discriminación, según lo establecido en la normatividad vigente (los "datos sensibles"), para ser utilizada bajo las finalidades consignadas en esta autorización.

Declaro que he sido informado que el tratamiento de mis datos personales y datos sensibles se ajustará a la política de tratamiento de datos de la Notaría Cuarta de Tunja (En adelante la "política"). Reconozco que, de conformidad con la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen (la "ley"), mis datos personales y datos sensibles se almacenarán en el Protocolo Notarial así como en las bases administradas por la Notaría Cuarta de Tunja, y podrán ser utilizados, transferidos, transmitidos y administrados por esta, según las finalidades autorizadas, sin requerir de una autorización posterior por parte mía.

Datos sensibles: declaro que he sido informado que mi consentimiento para autorizar el tratamiento de mis datos sensibles, es completamente opcional, a menos que exista un deber legal que exija revelarlos o sea necesario para salvaguardar mi interés vital y me encuentre en incapacidad física, jurídica y/o psicológica para hacerlo. He sido informado de cuáles son los datos sensibles que la Notaría Cuarta de Tunja tratará y he dado mi autorización para ello conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Alcance de la autorización: declaro que la extensión temporal de esta autorización y el alcance de la misma no se limitan a los datos personales y/o datos sensibles recolectados en esta oportunidad, sino, en general, a todos los datos personales y/o datos sensibles que fueron recolectados antes de la presente autorización cuando la ley no exija la autorización. Esta autorización ratifica mi autorización retrospectiva del tratamiento de mis datos personales y/o datos sensibles.

Finalidades: autorizo para que la Notaría Cuarta de Tunja, realice el tratamiento de los datos personales y datos sensibles para el cumplimiento de todas, o algunas de las siguientes finalidades:

- a. Confirmar mi identidad.
- b. Entender y atender mis necesidades de carácter legal en materia notarial.
- c. Otorgar seguridad y certeza jurídica a los hechos y actos que celebro, como pueden ser, enunciativa y no limitativamente, compraventas, donaciones, permutas, adjudicaciones por herencia, adjudicaciones por remate, constituciones de regímenes de propiedad en condominio, constitución de sociedades mercantiles, civiles y asociaciones, testamentos, cancelaciones de hipoteca, otorgamiento y revocación de poderes, cotejo de documentos, entre otros.
- d. Elaborar los instrumentos notariales de mi interés.
- e. Brindar asesoría legal.
- f. Cumplir con los requerimientos legales que le son aplicables.
- g. Verificar la información que proporciono.

Datos del responsable del tratamiento: declaro que he sido informado de los datos del responsable del tratamiento de los datos personales y datos sensibles

Responsable: NOTARÍA CUARTA DE TUNJA

NIT: 4.171.848-6

Dirección física: Calle 20 No.8-59 - Tunja

Correo electrónico: notariacuartadetunja@gmail.com

Derechos: declaro que he sido informado de los derechos de habeas data que me asisten como titular de datos personales y datos sensibles, particularmente, los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos personales o revocar la autorización aquí otorgada, en los términos y bajo el procedimiento consagrado en la política. Igualmente, que puedo solicitar prueba de la autorización otorgada a la Notaría Cuarta de Tunja y que soy consciente de los alcances jurídicos de esta autorización.

Transmisión o transferencia: he sido informado y autorizo a la Notaría Cuarta de Tunja a que mis datos personales solo son tratados por el personal adscrito a esta Notaría a efecto de elaborar las escrituras, actas e instrumentos notariales que yo solicite, por lo cual mis datos personales no se transferirán a ningún tercero ajeno a ella, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales ante las autoridades competentes tales como los registros y/o archivos públicos, autoridades tributarias, autoridades judiciales y/o administrativas.

Autorización de terceros: declaro que he obtenido la autorización de terceros que han sido incluidos dentro de los datos por mí suministrados como referencias personales y/o comerciales, que he obtenido de ellos sin autorización para que la Notaría Cuarta de Tunja los contacte, en caso de ser necesario, para verificar los datos personales que yo he entregado a la Notaría.

Duración: La Notaría Cuarta de Tunja podrá realizar el tratamiento de mis datos personales por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades descritas en este documento y para que pueda desarrollar y tener registro de sus actividades notariales.



DATOS OBLIGATORIOS POR DILIGENCIAR

TELÉFONO: 318 39 38 791 DIRECCIÓN: Calle 17 # 15-48 CIUDAD: Tunja.

OCCUPACIÓN: Docente ESTADO CIVIL: Soltero.

PORCENTAJE VENDEDOR: _____ PORCENTAJE COMPRADOR: 50%. OTRO: _____ AÑO ADQUISICIÓN: 2021.

CORREO ELECTRÓNICO: fabiandeseo1@yahoo.com.co

FIRMA: *Walter Fabián Murcia Flauteros* C.C. No. 105331995.

Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento previo, expreso, e informado a la Notaría Cuarta de Tunja, para recolectar, almacenar, administrar, procesar, transferir y/o utilizar (en adelante el "tratamiento"), toda la información relacionada o que pueda asociarse a mí (en adelante "los datos personales"), que le he revelado a la Notaría Cuarta de Tunja ahora o en el pasado, para ser utilizada en los términos consignados en esta autorización, y aquella información de carácter sensible, entendida como información cuyo tratamiento puede afectar mi intimidad o generar algún tipo de discriminación, según lo establecido en la normatividad vigente (los "datos sensibles"), para ser utilizada bajo las finalidades consignadas en esta autorización.

Declaro que he sido informado que el tratamiento de mis datos personales y datos sensibles se ajustará a la política de tratamiento de datos de la Notaría Cuarta de Tunja (En adelante la "política"). Reconozco que, de conformidad con la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen (la "ley"), mis datos personales y datos sensibles se almacenarán en el Protocolo Notarial así como en las bases administradas por la Notaría Cuarta de Tunja, y podrán ser utilizados, transferidos, transmitidos y administrados por esta, según las finalidades autorizadas, sin requerir de una autorización posterior por parte mía.

Datos sensibles: declaro que he sido informado que mi consentimiento para autorizar el tratamiento de mis datos sensibles, es completamente opcional, a menos que exista un deber legal que exija revelarlos o sea necesario para salvaguardar mi interés vital y me encuentre en incapacidad física, jurídica y/o psicológica para hacerlo. He sido informado de cuáles son los datos sensibles que la Notaría Cuarta de Tunja tratará y he dado mi autorización para ello conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

Alcance de la autorización: declaro que la extensión temporal de esta autorización y el alcance de la misma no se limitan a los datos personales y/o datos sensibles recolectados en esta oportunidad, sino, en general, a todos los datos personales y/o datos sensibles que fueron recolectados antes de la presente autorización cuando la ley no exija la autorización. Esta autorización ratifica mi autorización retrospectiva del tratamiento de mis datos personales y/o datos sensibles.

Finalidades: autorizo para que la Notaría Cuarta de Tunja, realice el tratamiento de los datos personales y datos sensibles para el cumplimiento de todas, o algunas de las siguientes finalidades:

- a. Confirmar mi identidad.
- b. Entender y atender mis necesidades de carácter legal en materia notarial.
- c. Otorgar seguridad y certeza jurídica a los hechos y actos que celebro, como pueden ser, enunciativa y no limitativamente, compraventas, donaciones, permutes, adjudicaciones por herencia, adjudicaciones por remate, constituciones de regímenes de propiedad en condominio, constitución de sociedades mercantiles, civiles y asociaciones, testamentos, cancelaciones de hipoteca, otorgamiento y revocación de poderes, cotejo de documentos, entre otros.
- d. Elaborar los instrumentos notariales de mi interés.
- e. Brindar asesoría legal.
- f. Cumplir con los requerimientos legales que le son aplicables.
- g. Verificar la información que proporciono.

Datos del responsable del tratamiento: declaro que he sido informado de los datos del responsable del tratamiento de los datos personales y datos sensibles

Responsable: NOTARÍA CUARTA DE TUNJA

NIT: 4.171.848-6

Dirección física: Calle 20 No.8-59 - Tunja

Correo electrónico: notariacuartadetunja@gmail.com

Derechos: declaro que he sido informado de los derechos de habeas data que me asisten como titular de datos personales y datos sensibles, particularmente, los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos personales o revocar la autorización aquí otorgada, en los términos y bajo el procedimiento consagrado en la política. Igualmente, que puedo solicitar prueba de la autorización otorgada a la Notaría Cuarta de Tunja y que soy consciente de los alcances jurídicos de esta autorización.

Transmisión o transferencia: he sido informado y autorizo a la Notaría Cuarta de Tunja a que mis datos personales solo son tratados por el personal adscrito a esta Notaría a efecto de elaborar las escrituras, actas e instrumentos notariales que yo solicite, por lo cual mis datos personales no se transferirán a ningún tercero ajeno a ella, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales ante las autoridades competentes tales como los registros y/o archivos públicos, autoridades tributarias, autoridades judiciales y/o administrativas.

Autorización de terceros: declaro que he obtenido la autorización de terceros que han sido incluidos dentro de los datos por mi suministrados como referencias personales y/o comerciales, que he obtenido de ellos sin autorización para que la Notaría Cuarta de Tunja los contacte, en caso de ser necesario, para verificar los datos personales que yo he entregado a la Notaría.

Duración: La Notaría Cuarta de Tunja podrá realizar el tratamiento de mis datos personales por todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades descritas en este documento y para que pueda desarrollar y tener registro de sus actividades notariales.



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



3541164

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Tunja, compareció: MARTA YANETH CASTELLANOS NIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 40027442.



4xzg1on4xz7d
24/06/2021 - 12:35:23



----- Firma autógrafa -----

CLARA ROCIO GIL CASTELLANOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 33703936.



4xzg1on4xz7d
24/06/2021 - 12:36:21



----- Firma autógrafa -----

WALTER FABIAN MURCIA FLAUTEROS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1053331995.



4xzg1on4xz7d
24/06/2021 - 12:37:09



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de COMPROVANTE signado por el compareciente con número de referencia 1503 del día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Acta 2

ZONAL-AUTENTICO
2HVOOKUN6R7 TU
2HVOOKUN6R7 TU



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



3541164



JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA

Notario Cuarto (4) del Círculo de Tunja, Departamento de Boyacá

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4xzg1on4xz7d



Certificado generado con el Pin No: 210617799844120555

Nro Matrícula: 070-153297

Pagina 1 TURNO: 2021-070-1-52605

Impreso el 17 de Junio de 2021 a las 03:19:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 070 - TUNJA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: TUNJA VEREDA: TUNJA

FECHA APERTURA: 22-04-2005 RADICACIÓN: 2005-2534 CON: ESCRITURA DE: 14-03-2005

CODIGO CATASTRAL: 15001010301340077901 COD CATASTRAL ANT: 15001010301340077901

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 376 de fecha 02-03-2005 en NOTARIA 3 de TUNJA GARAJE CUATRO (4) con area de 19.84 M2 con coeficiente de 3.69%
(ART 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).**CNP SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS :

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.-GIL CARDENAS DIOGENES, ADQUIRIO POR COMPRA A MARTINEZ DE CHOCONTA MARINA DE JESUS, SEGUN ESCRITURA 1008 DE FECHA 27-05-2003 DE LA NOTARIA 3 DE TUNJA, REGISTRADA EL 20-06-2003 EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 79491.02.-MARTINEZ DE CHOCONTA MARINA DE JESUS, ADQUIRIO POR COMPRA A RODRIGUEZ MARIA OLGA, SEGUN ESCRITURA 2670 DE FECHA 24-09-1996 DE LA NOTARIA 1 DE TUNJA, REGISTRADA EL 24-06-1997 EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 79491.03.-RODRIGUEZ MARIA OLGA, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE FONSECA DE FANDI/O MERCEDES, JUICIO ADELANTADO EN EL JUZGADO 2. PROMISCO DE FAMILIA DE TUNJA, SENTENCIA DE FECHA 04-06-1992, REGISTRADA EL 02-07-1992 EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 79491.04.-RODRIGUEZ MARIA OLGA, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A GUERRA FORERO TIBERIO JOSE, GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, SEGUN ESCRITURA 2653 DE FECHA 20-11-1986 DE LA NOTARIA 1. DE TUNJA REGISTRADA EL 26-11-1986 EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 39501.05.-GUERRA TIBERIO JOSE, ADQUIRIO POR COMPRA A FANDI/O SANCHEZ JOSE JOAQUIN, FANDI/O FONSECA JOSE JOAQUIN, FANDI/O FONSECA MARIA MERCEDES, FANDI/O DE NEVA CLARA INES Y FANDI/O DE PARDO FLOR ISABEL, GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES DE FONSECA MERCEDES, POR ESCRITURA 2056 DE FECHA 05-10-1984 DE LA NOTARIA 1. DE TUNJA, REGISTRADA EL 08-10-1984 EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 39501.06.-FONSECA DE FANDI/O MERCEDES Y FANDI/O JOAQUIN, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MORALES VDA. DE ALBA DOLORES, ALBA MORALES JOSELYN, ALBA MORALES JUAN FRANCISCO, ALBA MORALES CARLOS JULIO, ALBA DE CONTRERAS MARIA HERCILIA, ALBA DE MORALES CELINA Y ALBA MORALES ANA DORCINDA, POR ESCRITURA 6279 DEL 30-12-1964 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 27-01-1965, LIBRO 1. PARTIDA 203.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1 CALLE 17 GARAJE 4 EDIF."TORRES DE SAN SEBASTIAN"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

070 - 79491

VALOR ACTO: \$

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-02-2005 Radicación: 2005-1879

Doc: ESCRITURA 361 DEL 23-02-2005 NOTARIA 1 DE TUNJA

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

NOTARIA CUARTA
TUNJA
4
725EC0ZM



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210617799844120555

Nro Matrícula: 070-153297

Página 2 TURNO: 2021-070-1-52605

Impreso el 17 de Junio de 2021 a las 03:19:15 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL CARDENAS DIOGENES

CC# 6761870

A: BANCOLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-03-2005 Radicación: 2005-2534

Doc: ESCRITURA 376 DEL 02-03-2005 NOTARIA 3 DE TUNJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL CARDENAS DIOGENES

CC# 6761870 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-03-2006 Radicación: 2006-070-6-1916

Doc: CERTIFICADO 105 DEL 27-02-2006 NOTARIA TERCERA DE TUNJA

VALOR ACTO: \$77,000,000

Se cancela anotación Nro: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES este y otros

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

CC# 6761870 X

A: GIL CARDENAS DIOGENES

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-11-2006 Radicación: 2006-070-6-12318

Doc: ESCRITURA 2542 DEL 31-10-2006 NOTARIA TERCERA DE TUNJA

VALOR ACTO: \$5,700,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL CARDENAS DIOGENES

CC# 6761870

A: CASTELLANOS NIÑO MARTA YANETH

CC# 40027442 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-070-3-408 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-070-3-607 Fecha: 15-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**Certificado generado con el Pin No: 210617799844120555****Nro Matrícula: 070-153297**

Pagina 3 TURNO: 2021-070-1-52605

Impreso el 17 de Junio de 2021 a las 03:19:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-070-1-52605

FECHA: 17-06-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública**ZOTARIA CUARTA
4 TUNJA**



República de Colombia



República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

LA VENDEDORA:

MARTA YANETH CASTELLANOS NIÑO

INDICE DERECHO



LOS COMPRADORES:

Clara Rocío Gil Castellanos
CLARA ROCIO GIL CASTELLANOS

INDICE DERECHO



Walter Fabián Murcia Flauteros
WALTER FABIAN MURCIA FLAUTEROS

INDICE DERECHO



EL NOTARIO CUARTO:

JULIO ALBERTO CORREDOR E.
NOTARIO CUARTO
JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA

ESTA HOJA HACE PARTE INTEGRAL DEL DESPACHO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MIL QUINIENTOS TRES (1503) DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

LA PRESENTE ES FIEL Y PRIMERA COPIA TOMADA EN FORMA MECÁNICA DE SU ORIGINAL QUE AUTORIZO Y EXPIDIÓ EN DIEZ (10) HOJAS UTILES CON DESTINO A: INTERESADOS.

(DECRETO 960 DE 1970 ART 65)
DADA EN TUNJA A: VEINTINUEVE (29) JUNIO DE 2021.

JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA
NOTARIO CUARTO -TUNJA